

**ASUNTO: ACUERDO DE INICIO Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE LA LICITACIÓN.**

**EXPEDIENTE: 05-24 “SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE LAS REDES, ACOMETIDAS Y EQUIPOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIZACIÓN DE TODO TIPO ANOMALÍAS, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE APARATOS DE MEDIDA Y PRECINTADO DE INSTALACIONES, TODO ELLO EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE AGUAS VEGA SIERRA ELVIRA S.A. (AGUASVIRA)”.**

- **Entidad y órgano contratante:** Aguas Vega Sierra Elvira, S.A. (AGUASVIRA).  
Director-Gerente.
- **Tipo de contrato:** Servicios, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 308 de la LCSP<sup>1</sup>.
- **Procedimiento de adjudicación y tramitación:** Abierto, según artículo 156 de la LCSP. Ordinaria.
- **Cuantías de la licitación:**
  - **Presupuesto base de licitación:** SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS EUROS (61.200 €), IVA EXCLUIDO.
  - **Valor estimado del contrato:** CIENTO VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS EUROS (122.400 €), IVA EXCLUIDO.  
Se corresponde con el presupuesto base de licitación establecido para la vigencia ordinaria del contrato y las dos posibles prórrogas contempladas y al no contemplarse modificaciones del contrato.
- **Revisión de precios:** NO APLICA
- **Vigencia del contrato:**
  - **Vigencia Ordinaria:** 2 años contados desde la formalización del contrato. **Posibles prórrogas:** Dos (2+1+1)
  - **Inicio de ejecución:** La empresa adjudicataria debe estar en disposición de iniciar la ejecución del contrato en el plazo máximo de 15 días desde la firma del contrato.

---

<sup>1</sup>Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

En mi calidad de órgano de contratación de la Entidad Aguas Vega Sierra Elvira S.A. (AGUASVIRA), con domicilio en C/ Cuba, s/n, Edificio Tres Coronas, 18230-Atarfe (Granada),

**ACUERDO:**

- 1. El inicio y aprobación del Expediente 05-24 “SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE LAS REDES, ACOMETIDAS Y EQUIPOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIZACIÓN DE TODO TIPO ANOMALÍAS, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE APARATOS DE MEDIDA Y PRECINTADO DE INSTALACIONES, TODO ELLO EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE AGUAS VEGA SIERRA ELVIRA S.A. (AGUASVIRA)”, con un presupuesto base de licitación de 61.200 €, IVA excluido y una vigencia ordinaria de 2 años prorrogables (2+1+1) a voluntad de Aguasvira.**
- 2. Una vez vistos los pliegos de la licitación (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares), la correspondencia de estos con lo indicado en el Informe Técnico de Necesidad realizado y el Informe de Insuficiencia de medios, se acuerda la aprobación de dichos pliegos, para que se siga la tramitación oportuna del expediente.**
- 3. Aprobar el gasto que conlleva la presente contratación.**
- 4. La incorporación al expediente de los certificados y documentos que corresponden legalmente.**
- 5. La publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Estado a través del Perfil del Contratante de Aguas Vega Sierra Elvira, S.A. (AGUASVIRA)**

Y para que conste a los efectos oportunos, se suscribe el presente documento en Atarfe, a 17 de junio de 2024.

---

**Carlos Corral Pérez**  
**Órgano de Contratación**  
**Director Gerente Aguasvira**